

ACORDADA N° 2217 /22 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Sonia Hayde DONATI y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez de Ejecución N° 1 para la ciudad de Trelew, el Dr. Mauricio Raúl Humphreys, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 7 al 10 de junio del 2022, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

POR ELLO:

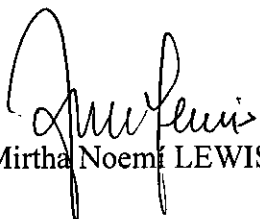
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

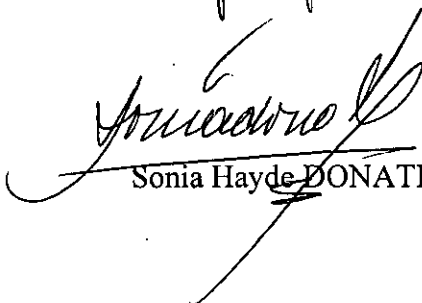
1°) Seleccionar, al Dr. Mauricio Raul Humphreys, DNI N° 22.934.693, nacido el día 26 de septiembre de 1972, en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 22 de octubre del 2003, como "Juez de Ejecución N° 1, para la ciudad de Trelew".

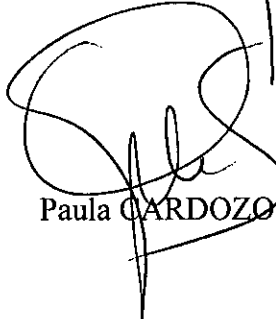
2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.

3°) Regístrese. -


Mirtha Noemí LEWIS


Tomás Esteban MALERBA


Sonia Hayde DONATI


Paula CARDOZO

Miguel COYOPAY

Esteban DEFELICE

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Raúl FOURGEAUX

Mariano JALÓN

Mirta PACHECO

Silvina Andrea RUPPEL

Mario Luis VIVAS

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO